

Ciudad Gral. Liber Seregni, 23 de diciembre de 2020.

Resolución N° 261/2020.

Acta N° 32/2020.

Municipio Nicolich

VISTO: La necesidad de compra de insumos de diversos indoles

CONSIDERANDO:

- 1) Que se estima la compra de insumos tal como hace mención la resolución 242/2020
- 2) Que se encuentra incluido en el Poa 2020
- 3) Que es pertinente la compra de alimentos, productos de limpieza entre otros al proveedor cuya razón social es SONIDAL S.A (Granja del empalme), rut 215284920011, por un importe de \$ 200.000 Pesos Uruguayos

ATENTO. A lo precedente mente expuesto

EL MUNICIPIO NICOLICH

RESUELVE:

- 1) Autorizar la compra a la empresa cuya razón social es SONIDAL S.A (Granja del empalme), rut 215284920011, por un importe de \$ 200.000 Pesos Uruguayos, de alimentos, productos de limpieza entre otros
- 2) Incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio y comuníquese.-

Juan Rosol
Luis Rentería

Niriana Carrizo NIRIANA CARRIZO

Vanesa Suarez VANESA SUAREZ

Patricia Benero Patricia Benero.

Liber Moreno
Liber Moreno
Alcalde Municipio de Nicolich
Ciudad Liber Seregni